



Expediente: 2994/23

Carátula: CARDOZO CARLOS MANUEL C/ ARAOZ MIGUEL JUAN ANTONIO BENJAMIN Y OTRO S/ PRESCRIPCION

ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: GRABACION DE AUDIENCIA

Fecha Depósito: 20/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23291754279 - CARDOZO, CARLOS MANUEL-ACTOR/A

9000000000 - ARAOZ, MIGUEL JUAN ANTONIO BENJAMIN-DEMANDADO/A

9000000000 - ARAOZ, MARIA TERESA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2994/23



H102335010987

JUICIO: CARDOZO CARLOS MANUEL c/ ARAOZ MIGUEL JUAN ANTONIO BENJAMIN Y OTRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Expte N°: 2994/23.-

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a horas 10:00 del día 19 de junio del año 2024 se llevó a cabo la primera audiencia de este juicio por plataforma Zoom, a través de la Sala de Audiencia Virtual N° 114 (ID: 860 1660 8758, código de acceso 956462) a la que comparecieron ante S.S. Dr. Raúl Eugenio Martín Tejerizo, y la suscripta, el SR.CARDOZO CARLOS MANUEL DNI 4.133.693, su letrado apoderado DR. TORRES CARLOS JAVIER DNI 29.175.427. No compareció el SR.ARAOZ MIGUEL JUAN ANTONIO BENJAMIN DNI 7.062.163. No habiendo conciliación entre las partes S.S proveyó las pruebas ofrecidas por las mismas:-De la parte actora: 1) Documental: La tuvó presente y reservó su valoración para definitiva. 2) Testimonial: Admitida señaló el día 11 de noviembre de 2024 a horas 9:00 en Sala III sita en calle Lamdrid 420, para que tenga lugar la declaración de los testigos propuestos : I) IBAÑEZ LIDIA ENRRIQUETA, DNI Nº4.285.220 II) ARRIAZU MIGUEL ANGEL, DNI N° 12.318.276 III)MARÍA DOLORES NIEVA DNI 26.138.777. La parte oferente notificará a los testigos.3) Inspección Judicial: S.S proveyó de oficio prueba de inspección judicial en los presentes autos en virtud de lo normado en el ART 478 CPCCT. Admitida. Líbrese mandamiento a Oficiales de Justicia o Juez de Paz, a los efectos que un oficial de justicia se constituya en el inmueble ubicado en Pasaje Paul Groussac 77/79 San Miguel de Tucumán. Señálase el día 2 de agosto de 2024. a horas 10:00, para que tenga lugar la inspección judicial solicitada. Facúltese al letrado DR. TORRES CARLOS JAVIER MP 6769, celular Nº 3815204148 y a la letrada DRA. FERNANDEZ CLERICCI MARIA NOELIA MP 9838, celular N° 3815542437 al diligenciamiento de la presente medida. Adjúntese al mismo copia del ofrecimiento de prueba a los efectos de la realización de la presente medida. Ordenó al oferente que adjunte bonos de movilidad y tasa de justicia correspondientes a los efectos de la confección del mandamiento.-Parte demandada no compareció. Señaló fecha de segunda audiencia el día 11 de noviembre de 2024 a horas 9:00 en Sala III sita en calle Lamdrid 420.S.S autorizó al DR.TORRES CARLOS JAVIER a conectarse a la segunda audiencia mediante plataforma Zoom (sala virtual 114) debiendo ingresar con ID de reunión 858 9074 7183 Clave de acceso 439594. El plazo probatorio de estos autos culmina el día 11 de noviembre de 2024. Las partes por su orden alegarán en forma oral el por término de hasta quince minutos . Agrego archivo de videograbación de la audiencia .2994/23